

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 26/2021

- Se allega informe por parte del auxiliar de la justicia

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado Nro. 170014003003-2020-00428-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena

Incorporar a este proceso de RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO seguido por MULTIMUNDIAL DE INVERSIONES S.A.S. en contra de **JOSE FERNANDO CAÑON Y OTROS** el informe rendido por el secuestre para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se le reitera nuevamente al auxiliar de la justicia que como administrador del local comercial fonda “Pa las que sea” tiene toda la potestad para iniciar las acciones policivas correspondiente y facultadas por la ley para el buen manejo y mantenimiento del bien entregado bajo su custodia como lo dispone el articulo 52 del C.G.P. Se destaca que en el presente no existe acuerdo de pago.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

me

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 085 del 27/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4fb32583a011fdf4938556a543e208acc6159b0ac74842b9fc2b6beac68aa3e

Documento generado en 26/05/2021 02:33:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>